



Ministerio de Educación y Deportes  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 AGO 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8083305 presentado por la alumna Sanchez, Patricia Lorena (D.N.I. N° 35.290.775); Legajo N° 45.690 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita ampliación de equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que por Resolución de Consejo Académico N° 812/2017 se otorgaron equivalencias.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el departamento de Ciencias Básicas, amplia dictamen de equivalencia.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Sanchez, Patricia Lorena (D.N.I. N° 35.290.775); Legajo N° 45.690; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Inglés I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **305**

UTN FAC. REGIONAL ROSARIO
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
 Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
 DECANO

*[Signature]*  
 Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
 Secretario Académico